



SALTA, 30 de Diciembre de 1980.

Expediente N° 8.306/80.

RES. N° 235/80

VISTO:

El Programa sintético de la asignatura Ecuaciones Diferenciales, presentado por la Lic. María Cristina Preti de Guzmán, (Optativa 1980) para la carrera del Profesorado en Matemática y Física de esta Unidad Académica;

Que asimismo, en la citada presentación se informa sobre el sistema de correlatividades que se habrá de exigir para el cursado y posterior exámen de la misma;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la / Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el Período Lectivo 1980 el programa sintético de la asignatura ECUACIONES DIFERENCIALES (OPTATIVA 1980), para la carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, 7 presentado por la Prof. María Cristina Preti de Guzmán, cuyo original corre agregado a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2°: Establecer el siguiente régimen de correlatividades para la asignatura ECUACIONES DIFERENCIALES, (OPTATIVA 1980) para la carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA de esta Unidad Académica:

Para Cursar la asignatura ECUACIONES DIFERENCIALES, previamente debe regularizarse la asignatura ANALISIS MATEMATICO II.-

Para Rendir la asignatura ECUACIONES DIFERENCIALES, será condición necesaria haber aprobado la asignatura ANALISIS MATEMATICO II.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ma

Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas